

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Edificación
Año plan de estudio:	2016
Curso implantación:	2016-17
Centro responsable:	E.T.S. de Ingeniería de Edificación
Nombre asignatura:	Derecho
Código asignatura:	2440001
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Organización de Empresas
Departamento/s:	Organización Industrial y Gestión Emp.II

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

Formar al alumno para que sea capaz de reconocer e identificar la estructura de nuestro sistema jurídico y los principios que rigen en el mismo, así como reconocer las interrelaciones que se producen dentro de sus distintas ramas. Capacitar al alumno para hacer razonamientos y/o dictámenes jurídicos a un nivel básico. Dotar al alumno de las competencias necesarias para resolver cuestiones jurídicas básicas en materias específicas en el ámbito del Derecho civil, del Derecho administrativo así como y del Derecho de la edificación.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:


E11. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.

E12. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIVADA.

Competencias genéricas:

G04 - APTITUD PARA LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE LA LENGUA NATIVA (Se entrena a nivel avanzado, puntual y sin progresión).

Código Seguro De Verificación	NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==		



G14 - CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO, DISCUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE IDEAS PROPIAS (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G15 - CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PALABRA Y DE LA IMAGEN (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G19 - APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACIÓN DE FORMA PROFESIONAL (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G20 - CAPACIDAD PARA REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

Contenidos o bloques temáticos

BLOQUE TEMÁTICO 1.- Introducción al Derecho. La organización territorial.

BLOQUE TEMÁTICO 2.- Los derechos reales.

BLOQUE TEMÁTICO 3.- El negocio jurídico. Contratos privados.

BLOQUE TEMÁTICO 4.- Régimen jurídico del Derecho de la edificación.

BLOQUE TEMÁTICO 5.- Régimen jurídico de las administraciones públicas. Contratos del sector público.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas	Créditos
A Clases Teóricas	60	6

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases teóricas

El método consistirá en la exposición, mediante lección magistral, de la estructura y contenido sucinto de los diversos temas del programa, las explicaciones podrán estar apoyadas con esquemas y/o apuntes de clases. El profesor guiará y asesorará el aprendizaje autónomo del alumno incluso sobre materias no expuestas en las clases presenciales. El alumno deberá completar su formación con el estudio de los libros, manuales, documentos y enlaces de Internet recomendados en la bibliografía así como con el material docente que, para determinados temas, pudiera ponerse a disposición del

Código Seguro De Verificación	NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==	Página	2/4



alumnado.

Se utilizará la discusión y el debate en el aula mediante el planteamiento y resolución de problemas reales que estimulen la participación activa del alumno y la adquisición de las competencias de la asignatura. Facultativamente se realizarán y expondrán, por parte de los alumnos, trabajos individuales o en grupo para su discusión y/o valoración en el aula.

Para controlar la evolución del aprendizaje el profesor podrá controlar la asistencia de los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua exigiendo la asistencia a un mínimo de horas presenciales y/o realizar, en horario de clase, controles para su posterior corrección y evaluación.

Las tutorías complementarán la docencia impartida en clase y en ella se atenderán tanto las dudas de carácter puntual como los problemas de comprensión individual.

Las actividades no presenciales consistirán en el estudio por parte del alumno de las materias desarrolladas en las clases presenciales, estableciéndose una previsión de una hora y media de estudio personal por cada hora de clase impartida (en total en la asignatura: 90 horas no presenciales por 60 horas presenciales).

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Conforme permite el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, se establecen dos sistemas de evaluación que se desglosan conforme sigue:

1. Sistema de evaluación continua durante el curso, en el que los alumnos que lo deseen tendrán la posibilidad de aprobar la asignatura, sin necesidad de presentarse a la convocatoria oficial, mediante la superación de los controles objetivos periódicos que se realicen a lo largo del cuatrimestre. Estos controles se llevarán a cabo en horario de clase, y versarán tanto sobre la materia explicada como aquella que, eventualmente, sea resultado del auto aprendizaje.

El profesor podrá valorar, de forma suplementaria y reflejándose en la calificación global de cada control, la asistencia y participación en clase mediante un procedimiento objetivo. Se podrá exigir la asistencia a un mínimo de horas presenciales y/o la intervención efectiva en

Código Seguro De Verificación	NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==	Página	3/4



un mínimo de discusiones. También se valorará global y/o individualmente la realización y exposición de trabajos individuales o en grupo.

2. Sistema de examen final. Los alumnos que no superen la asignatura por el sistema de evaluación continua, podrán presentarse al examen final, en la fecha que se fije por el Centro para las distintas convocatorias oficiales.

En ambos sistemas, tanto en la evaluación continua como en los exámenes oficiales, los alumnos se someterán para su evaluación a exámenes teórico prácticos, a desarrollar por escrito, consistentes en preguntas de opción múltiple, cuestiones largas o cortas o resolución de ejercicios prácticos, tanto sobre el contenido de los temas impartidos en clase como aquéllos que, eventualmente, sean fruto del auto aprendizaje. Los exámenes se valorarán de 0 a 10 puntos y para superar las pruebas habrá de obtenerse, una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Las competencias transversales/genéricas se calificarán con los siguientes cuatro grados: Adquirida, Adquirida parcialmente, No adquirida y Ausente. Para aprobar la asignatura será requisito, necesario pero no suficiente, obtener la calificación de "Adquirida" en todas las competencias.

Mediante este sistema se evaluará la asistencia a clase, participación en la misma, realización de trabajos, exposición de materias y demás actividades que se vayan proponiendo para su realización en horario de clase, además de uno o varios controles comprensivos de la totalidad de la materia.

Se realizará una prueba escrita a desarrollar o tipo test comprensiva de la totalidad de la materia.

Código Seguro De Verificación	NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NZQwxHBpMtB0D/Kp0Cytlw==	Página	4/4

